



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designa Dra. Mina Prof. Adjunta DSE por Concurso - SEC-EM (110/03) // EX-2025-00012851- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a concurso efectuado por las resoluciones RHCD-2025-263-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2025-929-E-UNC-REC y RD-2025-455-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (código interno 110/03) en el Grupo de Educación Matemática de la Sección Educación en Ciencias; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ordenanza HCS 8/86 (t.o. RR 433/2009), Ordenanza CD N° 1/87 y resolución RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Jurado interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de la única postulante, Dra. María del Valle MINA, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dr. José Nicolás GEREZ CUEVAS y Dras. Maricel Ester OCCELLI y Adriana Noemí MAGALLANES que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2025-263-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2025-929-E-UNC-REC y RD-2025-455-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (código interno 110/03) en el Grupo de Educación Matemática de la Sección Educación en Ciencias.

ARTÍCULO 2°: Designar por concurso a la Dra. María del Valle MINA (Legajo 52.316) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (código interno 110/03) en el Grupo de Educación Matemática de la Sección Educación en Ciencias a partir del día de la fecha y por el término estatutario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: La Dra. María del Valle MINA (Legajo 52.316) cesará como interina en el mismo cargo simultáneamente con su designación como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva por concurso.

ARTÍCULO 4º: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.